



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y EL CLUB DE ATLETISMO DIOCLES

En Mérida a 18 de junio de 2.014

REUNIDOS

De una parte **D. Juan Carlos Perdigón González**, Concejal de Juventud, Deportes, NN.TT., Infancia y Albergues del Ayuntamiento de Mérida y en representación del mismo, con domicilio en Plaza de España s/n, código postal 06800 Mérida, actuando en su nombre y representación.

Y de otra parte, **D. Manuel Sánchez Benítez**, provisto de D.N.I 09.174.833-H, en su condición de Presidente del Club de Atletismo Diocles, con C.I.F. G-06363954 y domicilio social en la c/ Juan Antonio de Vera y Figueroa, 4 3º A de Mérida y en representación de la actividad "Campus de Atletismo" a celebrar en las pistas de atletismo del Complejo Polideportivo Diocles.

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad para celebrar el presente Convenio, acuerdan formalizarlo y obligarse en los términos

SIGUIENTES:

Primero: Que **D. Manuel Sánchez Benítez**, es el responsable y gestor de la actividad denominada: "Campus de Atletismo"

Segundo: Que **D. Manuel Sánchez Benítez**, tiene interés en realizar en esta ciudad durante los meses de julio y agosto de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Tercero: Que el Ayuntamiento de Mérida está de acuerdo en que este evento se celebre en las pistas de atletismo de las instalaciones deportivas del Diocles

Cuarto: Que ambas partes tienen interés en colaborar mutuamente al objeto de llevar a buen término este evento.

En atención a todo lo expuesto, ambas partes subscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes:



CLAUSULAS

PRIMERA: Objeto

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración conjunta de diferentes eventos durante el tiempo que visto anteriormente y en la coordinación conjunta del Evento denominado "Campus de Atletismo" y las Instalaciones Deportivas del Diocles, estipulando la cesión del espacio, de acuerdo con las Normas Generales de las Ordenanzas Municipales.

SEGUNDA: Compromisos de las partes

El Club de Atletismo Diocles se compromete a:

- Dejar los espacios del presente acuerdo en condiciones óptimas de limpieza y organización.
- Responsabilizarse a que cuantos daños se produzcan a consecuencia de la realización de la actividad, sean cubiertos por los seguros generales del Club Atletismo Diocles, los contratados exclusivamente para este fin o con fondos propios.

El Ayuntamiento de Mérida se compromete a:

- Asumir los gastos derivados de los consumos energéticos y acondicionamiento térmico, además el Ayuntamiento se compromete a que las instalaciones cedidas se encuentren en plenas condiciones de uso, limpieza, mantenimiento y decoro, así como colaborar en las tareas de asistencia a los visitantes en la medida de las posibilidades.

TERCERA: Fechas acordadas y horarios.

El Ayuntamiento de Mérida cede, como marca las Ordenanzas Municipales, los espacio mencionados para la celebración de este curso durante en las fechas mencionadas en la cláusula primera del presente acuerdo.



CUARTA: Naturaleza jurídica

Este Convenio se encuentra excluido del ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.d) de dicho texto legal.

QUINTA: Fuero

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los juzgados y tribunales de la provincia de Badajoz.

SEXTA: Vigencia

La vigencia de este convenio es hasta la finalización de su objeto.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en tantos ejemplares como personas signatarias, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR AYUNTAMIENTO

POR EL CLUB DIOCLES

D. Juan Carlos Perdigón González

D. Manuel Sánchez Benítez.



INFORME TÉCNICO

Recibida solicitud del Club de Atletismo Diocles, para la celebración de un Campus de Atletismo en las instalaciones deportivas municipales del Diocles en las fechas que se detallan en la Memoria adjunta, se emite el siguiente informe como regula el art. 28 punto 4 de la Ordenanza Reguladora de Cesión de Instalaciones de Titularidad Municipal en el siguiente sentido:

La actividad que se propone desarrollar, se adecua a la instalación solicitada (Pistas de Atletismo del Diocles) y además la actividad redundará en el beneficio de la ciudadanía por su naturaleza deportiva y saludable.

Los responsables de esta actividad deportiva deben adecuarse al Capítulo IV de la Ordenanza anteriormente mencionada, cuya entrega de documentación ha sido cumplimentada (se adjunta).

Mérida, a 18 de junio del 2014.



Fdo.:  Moisés Delicado Moreno.

Coordinador de Deportes.

Excmo. Ayto de Mérida.

Sr. Concejal Delegado de Deportes
Fondo Sur Estadio Romano
C/ Villafranca de los Barros, s/n
MERIDA

Estimado Sr. Delegado:

Tras la conversación mantenida con ese Ayuntamiento sobre la petición de unas instalaciones para la realización, por parte del Club Atletismo Diocles, de unas actividades durante este verano, le adjunto la siguiente documentación:

- Memoria de actividades en la que se incluyen los destinatarios, el tiempo de duración de la actividad y el coste para los usuarios.
- Declaración responsable por los daños que se puedan causar
- Certificación de estar de alta como entidad deportiva en el Registro del Ayuntamiento.
- Seguir poniendo los papeles que se presenten (hacienda, Seguridad social, etc)

En caso de que se necesite alguna aclaración o alguna otra documentación no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

En Mérida, a 20 de Mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL CLUB

Fdo.: Manuel Sánchez Benítez

EL CLUB ATLETISMO DIOCLES SE COMPROMETE A ASUMIR LOS DAÑOS
QUE PARA LAS PERSONAS O INSTALACIONES SE PUEDAN DERIVAR DEL
DESARROLLO DE EL CAMPAMENTO MATINAL DE VERANO CLUB ATLETISMO
DIOCLES Y QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DEL MISMO.

En Mérida a 22 de Mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL CLUB

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel Sánchez Benítez', written over a vertical line that serves as a separator between the text above and below.

Fdo. Manuel Sánchez Benítez



DECLARACIÓN RESPONSABLE

SUBVENCIONES O AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS/ASOCIACIONES

D. Manuel Sánchez Sevilla, con DNI nº: 9.174.833-H en
calidad de presidente de la Entidad Deportiva o Asociación :
CLUB ATLETISMO DIOCLES con C.I.F.: G-06363964 con
domicilio fiscal en: JUAN A. DE VERA Y FIGUEROA 4-3ª. MÉRIDA

DECLARA, bajo su responsabilidad, que la Entidad o Asociación a la que representa no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impida obtener la condición de beneficiario de la subvención solicitada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en
Mérida a 17 de noviembre de 2018


Club de Atletismo
DIOCLES
www.diocles.es
C/. Juan A. de Vera y Figueroa, 4-3ª A
06800 MÉRIDA

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITANTE	
D. <u>Manuel Sánchez Benito</u>	D.N.I. nº <u>9.174.833-H</u>
y residencia en <u>MÉRIDA</u>	d. <u>Juan Antonio de Vera y Laguna</u> 4.3.ª
C.P.: <u>06800</u>	en concepto de <u>presidente</u>

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OBLIGADO AL PAGO DE LAS CUOTAS A LA SEG. SOCIAL	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
<u>Club Atletismo Droches</u>	<u>G-06363964</u>
Objeto de la petición <u>Subvenciones</u>	

CUENTAS DE COTIZACIÓN QUE MANTIENE BAJO SU PERSONALIDAD FÍSICA O JURÍDICA	
RÉGIMEN	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN
Documentación que se acompaña (1) (2)	

Mérida, 22 de Mayo de 2014
Firma y sello, en su caso



(1) En todo caso, boletines de cotización de los TRES últimos meses
(2) Acreditación de la representación

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES)

La persona abajo firmante autoriza al AYUNTAMIENTO (organismo solicitante) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones tributarias** para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda (especificar y detallar ésta).

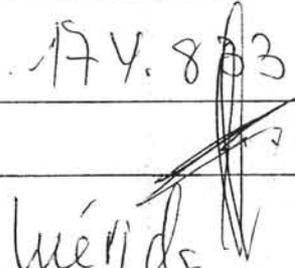
La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN O AYUDA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL <u>CLUB DE ATLETISMO DIOCLES</u>	
NIF <u>606363964</u>	FIRMA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS) <u>DIOCLES</u> www.diocles.es

C/. Juan A. de Vera y Figueroa, 4 - 3º A

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (SÓLO EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA FÍSICA O UNA ENTIDAD DEL ARTÍCULO 35.4 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA)

APELLIDOS Y NOMBRE <u>MANUEL SANCHEZ BENITEZ</u>	
NIF <u>9.174.883-H</u>	ACTÚA EN CALIDAD DE <u>PRESIDENTE</u>
FIRMA 	

En Merida, a 17 de Noviembre de 2013

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al organismo solicitante.



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de EXTREMADURA

Delegación de BADAJOZ
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
PZ SAN FRANCISCO, 17
06001 BADAJOZ (BADAJOZ)
Tel. 924223743
Fax. 924222027

Nº de Remesa: 00009192634



9028010852 Nº Certificado: 0919263400028

CLUB ATLETISMO DIOCLES
CALLE JUAN ANTONIO DE VERA Y FIGUEROA 4
PLANTA 3, PUERTA A
06800 MERIDA
BADAJOZ

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal (NIF), que figura en la parte inferior de este documento.

Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF). Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

La validez de las tarjetas acreditativas del NIF puede comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a: Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones tributarias / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración tributaria.

BADAJOZ, 13 de ENERO de 2009
La Delegada Especial de la A.E.A.T.

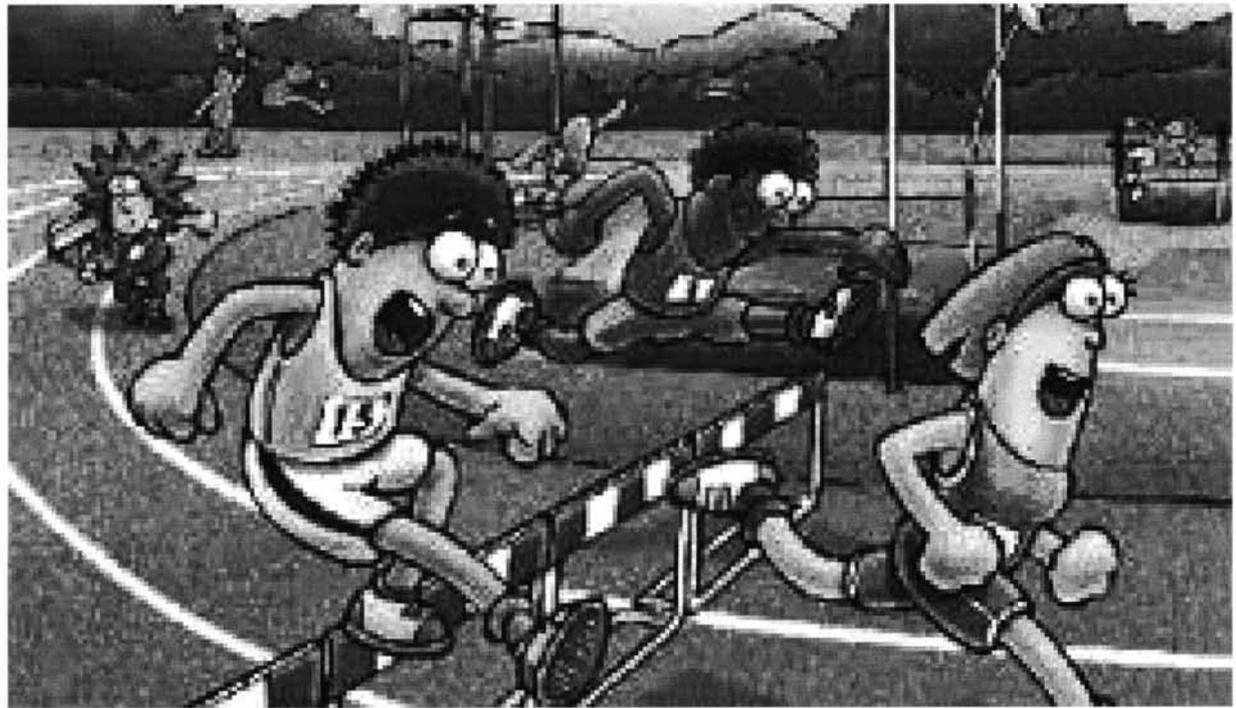
Isabel Rocles Gómez

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
		Número de Identificación Fiscal Definitivo	
		G06363964	
Denominación CLUB ATLETISMO DIOCLES			
Razón Social			
Anagrama Comercial:			
Domicilio Social CALLE MORATO, NUM. 23			
Social 06800 MERIDA - (BADAJOZ)			
Domicilio Fiscal CALLE JUAN ANTONIO DE VERA Y FIGUEROA, NUM. 4			
Fiscal PLANTA 3, PUERTA A			
Social 06800 MERIDA - (BADAJOZ)			
Administración de la AEAT 06083 MERIDA			
Fecha N.I.F. Definitivo: 13-02-2002			
			Código Electrónico: 6DCAD9894E23B774



Club de Atletismo

IOCLLES



1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual el deporte y las actividades físicas amplían su espectro de disciplinas y están en continua evolución.

En general la sociedad justifica el no hacer deporte por falta de tiempo, debido a la más acusada problemática, los estudios. Con este proyecto queremos fomentar la actividad física entre los más jóvenes durante el verano, como solución a la causante mencionada.

En consecuencia, la práctica deportiva, como convergencia de aspectos lúdicos y deportivos, tiene una función socializadora fundamental; el niño/a aprende normas o “reglas del juego”, actitudes, funcionamiento mental simbólico, obteniendo satisfacciones de valoraciones interpersonal y social.

La programación incluye la práctica de distintas actitudes fisico-deportivas recreativas introductorias al conjunto de habilidades que en los diferentes deportes se requieren.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El presente proyecto se desarrollará en la localidad de Mérida y pretende complementar las actividades, objetivos y fines que se desean desarrollar. Desde el Club de Atletismo Diocles se llevará a cabo una programación de diferentes deportes acorde con el proyecto.

Atletismo Diocles es un club formado en la actualidad por 160 atletas de edades comprendidas entre los 6 y los 60 años. Aquí, podemos encontrar todas las disciplinas del atletismo: cross, fondo, velocidad, marcha, saltos, vallas y lanzamientos.

El proyecto que se expone tiene como finalidad la creación de una Escuela Multideportiva por parte de dicho club para los más jóvenes de la ciudad de Mérida y alrededores, lo que supondría una mejora en la oferta de actividades recreativas del club, así como el incremento en la motivación del alumnado y el interés por la práctica deportiva.

Con este proyecto no solo se logra una mejora organizativa. Además se acentúa el carácter educativo de la actividad, acercando la práctica deportiva a las disposiciones curriculares del área de Educación Física.

En definitiva, no solo supone enmarcar el deporte bajo un prisma educativo y recreativo, sino seguir formando una cantera deportiva donde prima la búsqueda de la mejora del rendimiento deportivo frente a aspectos como: la recreación, desarrollo psicomotor e integración.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Una educación de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz, proporcionando un incremento en la calidad de vida de los usuarios y usuarias del servicio, además de justicia e igualdad de oportunidades para todos y todas. En este contexto, la apertura y creación de dicha escuela se plantea como respuesta para satisfacer las demandas de una sociedad en continua evolución.

Por todo ellos se hace cada vez más necesario extender las actividades y servicios educativos complementarios, con objeto de dar respuesta al deseo de padres, madres e incluso los propios jóvenes para continuar con una formación más amplia para ellos.

El club siempre considera que la actividad deportiva, debe reunir una serie de características que, deben comenzar en todo momento con el carácter educativo del deporte, el ocio activo y recreación, y la mejora de la salud y bienestar social.

El objeto que se plantea en el proyecto es multideportiva, de manera que todos los alumnos y alumnas conozcan de forma cíclica, diversas modalidades deportivas, conforme a su aptitud y edad. Por otro lado incluirá prácticas como participativas como competitivas con carácter formativo.

Por estos motivos justificados, comprobando la demanda suficientemente alta de cara a esta iniciativa, de querer utilizar este servicio que se propone por el Club Atletismo Diocles, de que se lleve a efecto.

4. OBJETIVOS

- ✓ Promover la participación activa de los alumnos/as en las actividades deportivo – recreativas que se desarrollan en torno a la escuela como medio para el mejoramiento de la calidad de vida con relación al bienestar físico, mental y social de las personas.

- ✓ Potenciar la educación y aprendizaje de su condición física general, a través de la práctica deportiva de un conjunto de actividades aeróbicas.

- ✓ Vivenciar el cuerpo de forma placentera, a través de la actividad física empleando ésta como medio de recreación y autoconocimiento personal, y de relación con los demás.

- ✓ Mejorar y desarrollar el nivel de habilidades y destrezas en beneficio de la autonomía.

- ✓ Enseñar y entrenar a los alumnos en las diferentes técnicas propias de cada deporte que se oferta.

- ✓ Potenciar a través de las actividades deportivas la proyección del centro al entorno, vinculándolo con el barrio.

- ✓ Desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todas las alumnas y alumnos en edad de escolarización obligatoria.

- ✓ Realizar actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando de manera especial los aspectos de promoción, formativos, recreativos y cubrir parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida

- ✓ Ofrecer a nuestro alumnos y alumnas programas de actividades físicas y deportivas (participativas o competitivas) adecuadas a su edad y necesidades

- ✓ Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo por el alumnado.

5. RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS.

5.1. RECURSOS MATERIALES.

El Club de Atletismo Diocles, dispone de material para poder realizar algunas actividades. A continuación se recoge un inventario del material:

- Vallas de atletismo (grandes y pequeñas)
- Aros
- Material de lanzamiento: discos, peso y jabalinas.

- Pelotas gomaespuma.
- Tacos de salida
- Conos
- Picas de madera
- Gomas elásticas
- Testigo para relevos
- Pañuelos
- Cuerdas
- Barras de acero

Las instalaciones deportivas en las que se desarrollan los entrenamientos se encuentran en buen estado. Se localizan junto al Pabellón Polideportivo Diocles, tratándose de una pista de atletismo. Este complejo está formado también por un campo de fútbol, pistas de tenis y piscina de verano, y pabellón polideportivo, así como de sus respectivos vestuarios.

Necesidades previstas.

En cuanto a la demanda prevista para la realización de esta escuela multideportiva, se prevé la necesidad de otro tipo de material, del cual el club a día de hoy no dispone.

A continuación se muestra un listado de material necesario:

- Cámara frigorífica.
- Carpas
- Colchonetas de salto
- Red de Voleibol

5.2. RECURSOS HUMANOS.

5.2.1. Organización Deportiva

Todas las actividades propuestas se desarrollarán desde el día 1 de Julio de 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014. El desarrollo de las actividades será de lunes a viernes de 9.00 h hasta 14.00 h.

5.2.2. Medios Humanos.

Para este proyecto disponemos de los siguientes medios humanos:

o Coordinadora Deportiva:

Cristina Isabel Miranda Zambrano, licenciada en Ciencias del Deporte y Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (T.A.F.A.D.). Las funciones asumidas son las siguientes:

- La coordinación y control de los equipos y deportistas, así como de los monitores/as de los equipos.
- La supervisión en el centro durante los entrenamientos.
- Participar de forma activa en la realización de los entrenamientos y actividades como monitora del mismo.

o Monitores.

Como equipo de apoyo, dispondremos de monitores específicos para las diferentes actividades y deportes que se plantean en este proyecto.

- Monitora de Natación y Socorrista, actualmente estudiante de Ciencias del Deporte.
- Monitora de Ocio y Tiempo Libre.
- Monitor de Atletismo, y atleta de dicho Club.

Se prevé una cantidad mínima de 100 niños como alumnos y atletas de la escuela multideportiva. Así cada monitor podrá trabajar con un intervalo de 25 a 30 alumnos.

Podrán disfrutar de esta iniciativa los jóvenes y adolescentes de la ciudad de Mérida y alrededores comprendidas entre las edades de 8 a 15 años para alumnos que no pertenezcan al club, y de 6 a 15 años para alumnos y atletas del propio club.

Los atletas se dividirán en diferentes categorías y grupos según la edad que posean. Así, los grupos se repartirán de la siguiente manera:

- ✓ 6 a 8 años (Pre – benjamín)
- ✓ 9 a 10 años (Benjamín)

- ✓ 11 a 12 años (Alevín)
- ✓ 13 a 14 años (Infantil)
- ✓ 15 años (Cadete)

La división de los atletas se realiza de forma reglamentaria a cualquier tipo de deporte, ya que deben realizar las actividades y deportes conforme a la igualdad en cuanto a sus habilidades físicas se refiere.

5.2.3. Modalidades Deportivas:

Contando con la instalación anteriormente mencionada, se podrán realizar diferentes modalidades deportivas, en las que se incluyen:

- Atletismo (carreras, saltos y lanzamientos).
- Voleibol
- Béisbol
- Natación y actividades acuáticas.

5.2.4. Temporalización y Horarios

La hora se comprendería en un margen de hora desde las 9.00 am hasta las 14.00 pm, dónde se todos los alumnos podrán realizar una gran diversidad de actividades

A continuación se recogen los horarios de actividades.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 10 h	Actividades lúdica - recreativas (Calentamiento)	Actividades lúdica - Recreativas (Calentamiento)	Actividades lúdica - Recreativas (Calentamiento)	Actividades lúdica - Recreativas (Calentamiento)	Actividades lúdica - Recreativas (Calentamiento)
10 a 11 h	Atletismo: carrera velocidad	Atletismo: lanzamientos	Atletismo: Saltos longitud y altura	Atletismo: lanzamientos	Atletismo: carrera y salto
11 a 12 h	Béisbol	Béisbol	Béisbol	Béisbol	Béisbol
12 a 13 h	Voleibol	Voleibol	Voleibol	Voleibol	Voleibol

13 a 14 h	Natación y actividades acuáticas				
------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

La escuela multideportiva supondrá un coste diferente para los alumnos, dependiendo de la temporalidad que cada alumno demande.

A continuación se podrá ver los diferentes precios:

CUOTAS ESCUELA MULTIDEPORTIVA		
Temporalidad	Atleta del Club	Atleta nuevo
Quincenas	75 €	100 €
Mes	125 €	175 €

- A todos los alumnos y atletas inscritos, se les hará entrega de ropa deportiva que incluirá un pantalón y dos camisetas por alumno inscrito.
- Al final de la estancia en la escuela, ya sea quincenal o mensual, se les hará entrega de un diploma y se les obsequiará con una fiesta final.

Como todo proyecto, el comenzar supone algunos gastos para poder llevarlo a cabo. En la tabla siguiente se puede ver un resumen de éstos:

GASTOS ESCUELA MULTIDEPORTIVA		
Gastos del proyecto	Carpas	1000 €
	Colchonetas de salto	700 €
	Red voleibol	400 €
	Piscina	500 €
	Desplazamientos autobús	600 €
	Publicidad	200 €
	Ropa deportiva	800 €
	Fiesta final quincena	200 €
Otros gastos y pagos		2000 €
Total		6.400 €

7. CONCLUSIÓN.

La realización de este proyecto, nos permitirá ayudar a los niños y adolescentes de la ciudad para que puedan tener una oportunidad para su proyecto de vida, aplicando nuevos hábitos de vida saludable.

No sólo pretendemos que este proyecto sea para uso estacional, sino incentivar a los atletas a una práctica habitual y sistemática y que poco a poco añada a nuestro club renovación de cantera. En este sentido es necesaria la implicación de todos los sectores a los que recurrimos.

Este compromiso, tanto de la Coordinadora del Proyecto como del propio Club de Atletismo, nos llena de orgullo el poder llevarlo a cabo y ofrecer nuevas oportunidades e innovación en el ámbito del deporte.